

EXPDTE. Nº: 717/2009 - P.Ley

AUTOR: CORTES Nelson Daniel

EXTRACTO: Declara Monumento Histórico Provincial, en los terminos de la ley F nº 3656, el inmueble de calle Güemes 89 de la ciudad de Viedma, identificado catastralmente como 18 - 1 A - 299 - 1, donde funciona desde el año 1926 el Colegio María Auxiliadora. Encomienda se realicen las gestiones para que se reconozca al citado edificio como Monumento Histórico Nacional.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA	HORNE	LAZZARINI	BUYAYISQUI	CIDES	GRILL	
MANSO	MAZA	MILESI	MUENA	PERALTA	PESATTI	TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Octubre de 2009